

CESION DE DERECHOS

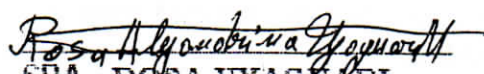
En la ciudad de Cuenca, a 13 de febrero del 2014, comparece por una parte la señora ROSA ALEJANDRINA UYAGUARI MOROCHO, viuda, con cédula de ciudadanía No. 010150434-8, en calidad de CEDENTE o vendedora y por otra parte el señor MARCO JUSTINO ARIAS RUIZ, divorciado, con cédula de ciudadanía N° 171142703-7, en calidad de CESIONARIO o comprador quienes de manera libre y voluntaria convienen en celebrar la siguiente cesión de derechos al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La señora ROSA ALEJANDRINA UYAGUARI MOROCHO, es dueño de SESENTA ACCIONES, en la compañía de transporte mixto "JIMA DE TRANSPORTE S.A." con domicilio principal en la parroquia Jima del cantón Sigüig, de la provincia del Azuay, legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución No. 02-C-DIC-710, inscrita en el Registro de la Propiedad, en el Tomo I, Folio 18v- 23v, con el No 6 del Registro de Compañías, del cantón Sigüig, el 18 de noviembre del 2002.

SEGUNDA: La señora ROSA ALEJANDRINA UYAGUARI MOROCHO, por medio del presente instrumento cede de manera total y definitiva todas las acciones que le corresponden en dicha sociedad, es decir las SESENTA ACCIONES, a favor del señor MARCO JUSTINO ARIAS RUIZ.

TERCERA: El señor MARCO JUSTINO ARIAS RUIZ, acepta esta cesión por ser otorgada a su favor, sin tener nada que reclamar en el futuro por ningún concepto.

Para constancia firman en unidad de acto, en la ciudad de Cuenca, a trece de febrero del 2014.


SRA. ROSA UYAGUARI
C.C. 010150434-8


SR. MARCO ARIAS
C.C. 171142703-7

COPIA DEL INSTRUMENTO ORIGINAL
DE LA OFICINA DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DE LA CIUDAD DE CUENCA

DILIGENCIA NÚMERO 2014-01-01-10-D000400

RECONOCIMIENTO DE FIRMA.

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los trece días, del mes de febrero del año dos mil catorce, ante mí Dr. Daniel Calle Córdova, NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON CUENCA comparecen Rosa Alejandrina Uyaguari Morocho, Marco Justino Arias Ruíz, portadores de las cédulas números 010150434-8, 171142703-7 con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas, constantes al pie del presente documento, al efecto juramentado en forma legal, prevenidos de la pena de perjurio y previo el cumplimiento de las formalidades legales manifiestan que las firmas y rúbricas constantes al pie del presente documento, son propias y como tales la reconocen. Leída que fue esta acta a los comparecientes se afirman y ratifican en ella y firman nuevamente conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.

Rosa Alejandrina Uyaguari Morocho
Rosa Alejandrina Uyaguari Morocho

Marco Justino Arias Ruíz
Marco Justino Arias Ruíz

DOY FE: Que la FOTOCOPIA que antecede en.....foja(s) es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, a.....de.....13.....de.....2014.....

Dr. Edy Daniel Calle Córdova
Notario Décimo - Cantón Cuenca

Dr. Edy Daniel Calle Córdova
Notaria Décima - Cantón Cuenca

